



ACTA 1/13 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL VEINTIDOS DE ENERO DE 2013, A LAS OCHO TREINTA HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Málaga, y siendo las 8:40 horas del día 22 de enero de 2013, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, preside el Sr. Presidente, D. Damián Caneda Morales, con la presencia del Sr. Vicepresidente, D. Miguel Briones Artacho (se incorporó a la sesión a las 8:40 horas), y los Sres. Vocales, D. Luis Verde Godoy, D.^a M^a Francisca Montiel Torres, D. Manuel Hurtado Quero (se incorporó a la sesión a las 8:40 horas) y D.^a Antonia Morillas González, y la Secretaria de la Comisión D.^a M^a Teresa Barrau Mateos, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D.^a Susana Martín Fernández, Directora General de Cultura y Deportes, D. Enrique Flores Rodríguez, Director Técnico del Área de Juventud, D. Javier Imbroda Ortiz, Gerente de Málaga Deportes y Eventos, D.^a Nekane Cuevas Arzuguren, Técnico del Gabinete de Prensa, y D. Ángel Zatarain Flores del Área de Cultura.

Se excusa la asistencia de la Sra. Vocal D.^a María Victoria Romero Pérez.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 11/2012, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

El acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DE LOS FICHEROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DEL ÁREA DE CULTURA.

La Comisión conoció la propuesta del Concejal de Cultura, Turismo y Deportes de fecha 15 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DE LOS FICHEROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DEL ÁREA DE CULTURA.

En el actual Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, existe con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 30 de diciembre de 1994, el fichero denominado: “Protocolo de cultura” con la finalidad de “envío de información” y cuyo órgano responsable es el Área de Cultura. Este fichero tiene declarado solamente tratamiento automatizado y no tiene declarado el nivel de seguridad exigido en el Real Decreto 1720/2007. Por ello es



necesaria la modificación del fichero denominado "Protocolo de cultura" que pasa a denominarse "Promoción y difusión cultural" según el contenido que a continuación se detalla:

- 1. Identificación del fichero o tratamiento: Promoción y difusión cultural.*
- 2. Descripción de la finalidad: Organización, promoción y divulgación de programas, eventos y actividades culturales. Gestión de premios y subvenciones. Gestión del uso de los espacios culturales, así como la gestión de las peticiones ciudadanas y envíos de comunicados e información de carácter cultural y protocolaria.*
- 3. Usos previstos: Educación y cultura. Publicaciones. Procedimiento administrativo.*
- 4. Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas. Empresas y organizaciones privadas en el ámbito de la cultura.*
- 5. Colectivos o categoría de interesados: Ciudadanos y residentes. Representantes legales. Personas de contacto. Empleados. Personal becado. Proveedores. Cargos públicos. Solicitantes y beneficiarios de premios y subvenciones. Personas que participen en las actividades, eventos y programas. Solicitantes y beneficiarios del uso de espacios culturales.*
- 6. Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica y audiovisual.*
- 7. Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, imagen/voz, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella. Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales, información comercial, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios.*
- 8. Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
- 9. Comunicaciones de datos previstas: entidades aseguradoras. Hacienda Pública y Administración Tributaria. Entidades bancarias. Las previstas en la legislación vigente en materia de subvenciones. Medios de comunicaciones. Entidades públicas o privadas que tengan competencia en temas de promoción y divulgación de la cultura.*
- 10. Transferencias internacionales: No hay.*
- 11. Órganos responsables del fichero: Área de Cultura.*
- 12. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Cultura en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*
- 13. Medidas de seguridad: Nivel Básico.*

Así mismo, tal y como se recoge en el informe propuesta de la directora General de Cultura y Deportes se propone la creación de los siguientes ficheros:



- *Denominado "Instituto Municipal del Libro" con el siguiente contenido:*
1. *Identificación del fichero o tratamiento: Instituto Municipal del Libro.*
 2. *Descripción de la finalidad: Organización, promoción y divulgación de programas, eventos y actividades literarias. Gestión de premios y subvenciones. Así como el envío de información y actos protocolarios.*
 3. *Usos previstos: Educación y cultura. Publicaciones. Procedimiento administrativo.*
 4. *Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas, empresas y organizaciones privadas en el ámbito de las actividades literarias.*
 5. *Colectivos o categoría de interesados: Ciudadanos y residentes. Representantes legales. Personas de contacto. Empleados. Proveedores. Cargos públicos. Solicitantes y beneficiarios de premios y subvenciones. Personas que participen en las actividades, eventos y programas.*
 6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica y audiovisual.*
 7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, imagen/voz, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella. Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales, información comercial, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios.*
 8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
 9. *Comunicaciones de datos previstas: entidades aseguradoras. Hacienda Pública y Administración Tributaria. Entidades bancarias. Las previstas en la legislación vigente en materia de subvenciones. Medios de comunicaciones. Entidades públicas o privadas que tengan competencia en temas de promoción y divulgación de actividades literarias.*
 10. *Transferencias internacionales: No hay.*
 11. *Órganos responsables del fichero: Área de Cultura.*
 12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Cultura en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*
 13. *Medidas de seguridad: Nivel Básico.*
- *Denominado "Archivo Municipal" con el siguiente contenido:*
1. *Identificación del fichero o tratamiento: Archivo Municipal.*
 2. *Descripción de la finalidad: Gestión del archivo y control de las personas que acceden al mismo para la consulta o reproducción de los fondos documentales.*
 3. *Usos previstos: Procedimiento administrativo. Fines históricos, estadísticos y científicos.*



Área de Cultura

4. *Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.*
 5. *Colectivos o categoría de interesados: Personas que han pedido el acceso a determinados expedientes y personas cuyos datos constan en el archivo.*
 6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica.*
 7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella.*
 8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
 9. *Comunicaciones de datos previstas: No hay.*
 10. *Transferencias internacionales: No hay.*
 11. *Órganos responsables del fichero: Área de Cultura.*
 12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Cultura en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*
 13. *Medidas de seguridad: Nivel Básico.*
- *Denominado "Gestión de bibliotecas" con el siguiente contenido:*
1. *Identificación del fichero o tratamiento: Gestión de bibliotecas.*
 2. *Descripción de la finalidad: Gestión y control de los préstamos y del uso de los fondos bibliográficos y dispositivos electrónicos, así como la gestión de los distintos servicios ofrecidos por las bibliotecas municipales y la gestión de las donaciones recibidas.*
 3. *Usos previstos: Educación y cultura. Procedimiento administrativo. Fines históricos, estadísticos y científicos.*
 4. *Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Otras bibliotecas públicas.*
 5. *Colectivos o categoría de interesados: Ciudadanos y residentes. Solicitantes. Proveedores. Personas que han donado libros o material a las bibliotecas. Padres o tutores.*
 6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica.*
 7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella. nº de carnet de biblioteca. Otros tipos de datos: Características personales, académicos y profesionales.*
 8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
 9. *Comunicaciones de datos previstas: A otras bibliotecas de la red de bibliotecas públicas.*
 10. *Transferencias internacionales: No hay.*



11. *Órganos responsables del fichero: Área de Cultura.*

12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Cultura en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*

13. *Medidas de seguridad: Nivel Básico.*

□ *Denominado "Autorizaciones para casetas de ferias" con el siguiente contenido:*

1. *Identificación del fichero o tratamiento: Autorizaciones para casetas de ferias.*

2. *Descripción de la finalidad: Gestión de solicitudes de autorización para casetas de ferias y espacios asimilados durante la feria, así como la tramitación de las posibles infracciones.*

3. *Usos previstos: Procedimiento administrativo. Gestión sancionadora.*

4. *Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administración pública.*

5. *Colectivos o categoría de interesados: Ciudadanos y residentes. Representantes legales. Personas de contacto. Solicitantes. Empleados públicos que intervengan en los procedimientos.*

6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica.*

7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella. Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas. Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales, información comercial, económicos, financieros y de seguros*

8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*

9. *Comunicaciones de datos previstas: Entes públicos o privados dependientes del Ayuntamiento de Málaga cuando sea necesario para el ejercicio de sus propias competencias. Interesados legítimos.*

10. *Transferencias internacionales: No hay.*

11. *Órganos responsables del fichero: Área de Cultura.*

12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Cultura en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*

13. *Medidas de seguridad: Nivel Medio.*

Por lo anterior se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión, que acuerde:

1º La modificación del fichero "Protocolo de cultura" descrito anteriormente.



Área de Cultura

2º La creación de los ficheros "Instituto Municipal del Libro", "Archivo Municipal", "Gestión de bibliotecas" y "Autorizaciones para casetas de feria" descritos anteriormente.

3º Se dé a los mismos el trámite legal y reglamentariamente proceda."

El Sr. Presidente dio la palabra a la Directora General de Cultura quien indicó que el Área de Cultura tenía un fichero que se llamaba Protocolo de Cultura donde estaba todo incluido y ahora lo que se había hecho era modificar ese fichero que ahora se iba a llamar Promoción y Difusión Cultural y se habían creado ficheros nuevos para el Instituto Municipal del Libro, para la Feria, las Bibliotecas y el Archivo donde se cumple con la nueva normativa, que antes solo protegía los datos automatizados, ahora también los de papel y se establece el nivel de protección que era en todos básico salvo el de la Feria que era medio porque en un momento dado podía contener infracciones administrativas.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la propuesta presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º La modificación del fichero "Protocolo de Cultura" descrito anteriormente.

2º La creación de los ficheros "Instituto Municipal del Libro", "Archivo Municipal", "Gestión de bibliotecas", y "Autorizaciones para casetas de Feria" descritos anteriormente.

3º Se dé a los mismos el trámite legal y reglamentariamente proceda.

PUNTO 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y TÍTULO DE HIJO PREDILECTO A D. EUGENIO CHICANO NAVARRO.

La Comisión conoció moción de fecha 16 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN QUE ELEVA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL CONCEJAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y TÍTULO DE HIJO PREDILECTO A D. EUGENIO CHICANO NAVARRO.

El reconocido pintor D. Eugenio Chicano Navarro nació en Málaga en el año 1935 en la calle Sánchez Pastor, cursando estudios con los Hermanos Maristas en el malagueño Colegio de Nuestra Señora de la Victoria, en los Agustinos y en los Salesianos de Ronda.

Simultaneó sus estudios con cursos de dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios de San Telmo de Málaga en la Plaza de la Constitución y con clases particulares en la academia de don Jerónimo Muñoz de la Vega que lo inició en el



dibujo y en la melomanía. Aunque inició estudios en la Escuela de Peritos Industriales, por imposición paterna, siguió acudiendo a la Escuela de Artes y Oficios de San Telmo, esta vez en su sede de calle Carretería, donde con los profesores Juan Almagro y Luis Bono estudió dibujo artístico, cartelería y cerámica.

En el año 1954 comenzó a dedicarse a la pintura como actividad profesional, siendo miembro de la recién creada, Peña Montmartre donde contó con compañeros como Alfonso de Ramón, Gabriel Alberca, Rodrigo Vivar, Paco Hernández, Jorge Lindell, Enrique Brinkmann, Enrique Godino, etc.

Su estrecha relación con los periodistas de entonces le llevan a exponer en el Club de Prensa en 1954 en la que será su primera muestra individual.

Tras la realización del servicio militar en Zaragoza fijó allí su residencia integrándose plenamente en el ambiente cultural de la ciudad, trabando amistad con Julián Gállego, Federico Torralba, Antonio Artero, María de Ávila, Eduardo Fauquié, Joaquín Halcón, los hermanos Labordeta.

En el año 1971 se trasladó a vivir, con su familia a Verona, integrándose en Italia rápida y profundamente por lo que el traslado, provisional en principio, se convierte en definitivo. Pero no se rompieron sus lazos con Málaga, enviando obra siempre que le era requerida. De esta manera colaboró en la colectiva «Málaga y la pintura actual» en el Colegio Universitario y en 1977 trae sus últimas obras con la exposición «Homenaje a Pablo Picasso».

En el año 1982 fue invitado a representar a España en la Bienal de Venecia con una sala especial en el Pabellón Español de los Jardines Regina Elena presentando 23 obras de una nueva producción que llamó «Poética de un fotograma», evolución de sus «homenajes» con el pretexto del cine, aunando en una misma escena a personajes de su mítica ideal con gentes que formaron parte de su vida personal.

Director de la Fundación Pablo Ruiz Picasso desde su creación en el año 1988 hasta 1999. Durante este periodo dedicó todas sus energías a esta tarea, por lo que la obra de creación quedó relegada a un segundo plano. Estos años fueron de escasa actividad pictórica y expositiva, con excepciones como «Patrimonio artístico del Ayuntamiento de Málaga» en el Palacio Miramar y «Arte Contemporáneo. Adquisiciones y donaciones 1985-1991» en el Museo de Bellas Artes de Málaga.

En el año 2006 presentó en las Salas del Museo Municipal la serie «Visitación al bodegón clásico» y en el 2007 se presentó el libro «Eugenio Chicano. Vida y obra», del escritor Agustín Delgado, que compendia su trabajo desde sus primeros años de pintor hasta la actualidad.

En su trayectoria profesional ha destacado como cartelista, realizando trabajos como el dedicado a la Semana Santa de Vélez-Málaga, el anunciador de la «Semana Santa de Málaga» o del Carnaval de Málaga con motivo de su vigésimo aniversario y



en la realización de murales, como el de la iglesia obrera del Santo Ángel en las playas de El Bulto o el del Salón de Tronos de la Archicofradía de La Esperanza.

Durante toda su vida ha tenido una gran relación con el teatro donde ha realizado estenografías y en el año 1997 realizó un viejo sueño: el «Telón de fondo» del Teatro Cervantes de Málaga, como homenaje a Picasso en su 116 aniversario.

Su implicación en el mundo de la cultura le ha llevado a ser socio fundador de la Peña Juan Breva, del Ateneo de Málaga, siendo vocal de Artes Plásticas de su primera directiva, y Presidente de la Asociación de Amigos del Museo de Málaga, Bellas Artes y Arqueológico.

Cuenta con distinciones diversas distinciones y reconocimientos destacando entre otras: la medalla de oro en la Primera Muestra Internacional de Arte Figurativo «Torre d'Oro» en Roma; una calle con su nombre en Vélez-Málaga, que no siendo su localidad natal sí lo es de su familia; medalla de oro del Ateneo de Málaga; la nominación de la Casa de la Cultura de Cómpeta con su nombre; la Biznaga de Plata de la Cadena COPE; el Premio Andalucía de la Junta de Andalucía; el Escudo de Oro de la Asociación de Aristas Plásticas de Málaga; el Escudo de Oro de la Escuela de Hostelería de Málaga; y el título de hijo adoptivo de la ciudad de Vélez Málaga.

Ha dado cursos de grabado y estampación e impartido conferencias sobre Picasso y su obra.

Y son muchos los colectivos, instituciones y personas del mundo de la cultura y la sociedad las que han solicitado la concesión del título de Hijo Predilecto para Eugenio Chicano, desde la Agrupación de Cofradías, Colegios Profesionales, Asociaciones de Vecinos. Sindicatos, el Ateneo, la Excm. Diputación, la Universidad de Málaga, hasta profesionales de las Letras y las Artes como Manuel Alcántara, Rosario Camacho y Francisco Javier Carrillo Montesinos.

Por estos motivos y por recaer en su persona méritos suficientes en su dilatada carrera profesional y por su trabajo en pro de la vida cultural de Málaga, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Único.- Instar a la Alcaldía a que se inicie el expediente de concesión de la medalla de la ciudad y título de Hijo Predilecto a D. Eugenio Chicano Navarro."

El Sr. Presidente propuso que la moción se convirtiera en institucional, lo cual fue aceptada por los dos grupos.

En este momento se incorporan a la sesión los Sres. Vocales, D. Miguel Briones Artacho y D. Manuel Hurtado.



Informó el Presidente que la petición venía avalada por la Agrupación de Cofradías, varios colegios profesionales, asociaciones de vecinos, sindicatos, Ateneo, Diputación, Universidad, y a título personal gente como Manuel Alcántara y Rosario Camacho. Le habían solicitado apoyo y la respuesta había sido bastante general.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad, dictaminar favorablemente la Moción presentada, y a la vista del expediente elevarla al Excmo. Ayuntamiento Pleno como Moción Institucional en los términos que seguidamente se recogen.

“MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y TÍTULO DE HIJO PREDILECTO A D. EUGENIO CHICANO NAVARRO.

El reconocido pintor D. Eugenio Chicano Navarro nació en Málaga en el año 1935 en la calle Sánchez Pastor, cursando estudios con los Hermanos Maristas en el malagueño Colegio de Nuestra Señora de la Victoria, en los Agustinos y en los Salesianos de Ronda.

Simultaneó sus estudios con cursos de dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios de San Telmo de Málaga en la Plaza de la Constitución y con clases particulares en la academia de don Jerónimo Muñoz de la Vega que lo inició en el dibujo y en la melomanía. Aunque inició estudios en la Escuela de Peritos Industriales, por imposición paterna, siguió acudiendo a la Escuela de Artes y Oficios de San Telmo, esta vez en su sede de calle Carretería, donde con los profesores Juan Almagro y Luis Bono estudió dibujo artístico, cartelería y cerámica.

En el año 1954 comenzó a dedicarse a la pintura como actividad profesional, siendo miembro de la recién creada, Peña Montmartre donde contó con compañeros como Alfonso de Ramón, Gabriel Alberca, Rodrigo Vivar, Paco Hernández, Jorge Lindell, Enrique Brinkmann, Enrique Godino, etc.

Su estrecha relación con los periodistas de entonces le llevan a exponer en el Club de Prensa en 1954 en la que será su primera muestra individual.

Tras la realización del servicio militar en Zaragoza fijó allí su residencia integrándose plenamente en el ambiente cultural de la ciudad, trabando amistad con Julián Gállego, Federico Torralba, Antonio Artero, María de Ávila, Eduardo Fauquie, Joaquín Halcón, los hermanos Labordeta.

En el año 1971 se trasladó a vivir, con su familia a Verona, integrándose en Italia rápida y profundamente por lo que el traslado, provisional en principio, se convierte en definitivo. Pero no se rompieron sus lazos con Málaga, enviando obra siempre que le era requerida. De esta manera colaboró en la colectiva «Málaga y la



pintura actual» en el Colegio Universitario y en 1977 trae sus últimas obras con la exposición «Homenaje a Pablo Picasso».

En el año 1982 fue invitado a representar a España en la Bienal de Venecia con una sala especial en el Pabellón Español de los Jardines Regina Elena presentando 23 obras de una nueva producción que llamó «Poética de un fotograma», evolución de sus «homenajes» con el pretexto del cine, aunando en una misma escena a personajes de su mítica ideal con gentes que formaron parte de su vida personal.

Director de la Fundación Pablo Ruiz Picasso desde su creación en el año 1988 hasta 1999. Durante este periodo dedicó todas sus energías a esta tarea, por lo que la obra de creación quedó relegada a un segundo plano. Estos años fueron de escasa actividad pictórica y expositiva, con excepciones como «Patrimonio artístico del Ayuntamiento de Málaga» en el Palacio Miramar y «Arte Contemporáneo. Adquisiciones y donaciones 1985-1991» en el Museo de Bellas Artes de Málaga.

En el año 2006 presentó en las Salas del Museo Municipal la serie «Visitación al bodegón clásico» y en el 2007 se presentó el libro «Eugenio Chicano. Vida y obra», del escritor Agustín Delgado, que compendia su trabajo desde sus primeros años de pintor hasta la actualidad.

En su trayectoria profesional ha destacado como cartelista, realizando trabajos como el dedicado a la Semana Santa de Vélez-Málaga, el anunciador de la «Semana Santa de Málaga» o del Carnaval de Málaga con motivo de su vigésimo aniversario y en la realización de murales, como el de la iglesia obrera del Santo Ángel en las playas de El Bulto o el del Salón de Tronos de la Archicofradía de La Esperanza.

Durante toda su vida ha tenido una gran relación con el teatro donde ha realizado estenografías y en el año 1997 realizó un viejo sueño: el «Telón de fondo» del Teatro Cervantes de Málaga, como homenaje a Picasso en su 116 aniversario.

Su implicación en el mundo de la cultura le ha llevado a ser socio fundador de la Peña Juan Breva, del Ateneo de Málaga, siendo vocal de Artes Plásticas de su primera directiva, y Presidente de la Asociación de Amigos del Museo de Málaga, Bellas Artes y Arqueológico.

Cuenta con distinciones diversas distinciones y reconocimientos destacando entre otras: la medalla de oro en la Primera Muestra Internacional de Arte Figurativo «Torre d'Oro» en Roma; una calle con su nombre en Vélez-Málaga, que no siendo su localidad natal sí lo es de su familia; medalla de oro del Ateneo de Málaga; la nominación de la Casa de la Cultura de Cómpeta con su nombre; la Biznaga de Plata de la Cadena COPE; el Premio Andalucía de la Junta de Andalucía; el Escudo de Oro de la Asociación de Aristas Plásticos de Málaga; el Escudo de Oro de la Escuela de Hostelería de Málaga; y el título de hijo adoptivo de la ciudad de Vélez Málaga.

Ha dado cursos de grabado y estampación e impartido conferencias sobre Picasso y su obra.



Y son muchos los colectivos, instituciones y personas del mundo de la cultura y la sociedad las que han solicitado la concesión del título de Hijo Predilecto para Eugenio Chicano, desde la Agrupación de Cofradías, Colegios Profesionales, Asociaciones de Vecinos, Sindicatos, el Ateneo, la Excma. Diputación, la Universidad de Málaga, hasta profesionales de las Letras y las Artes como Manuel Alcántara, Rosario Camacho y Francisco Javier Carrillo Montesinos.

Por estos motivos y por recaer en su persona méritos suficientes en su dilatada carrera profesional y por su trabajo en pro de la vida cultural de Málaga, los representantes de los Grupos Municipales en la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud proponen al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Único.- Instar a la Alcaldía a que se inicie el expediente de concesión de la medalla de la ciudad y título de Hijo Predilecto a D. Eugenio Chicano Navarro."

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Instar a la Alcaldía a que se inicie el expediente de concesión de la medalla de la ciudad y título de Hijo Predilecto a D. Eugenio Chicano Navarro.

PUNTO 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª M.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA.

La Comisión conoció la propuesta presentada, de fecha 15 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D, Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la composición de la Junta General del Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga.

El 14 de febrero pasado cumplió 20 años de andadura la Orquesta Filarmónica de Málaga. En 1991 nace esta orquesta, según declaraciones de su primer director Octav Calleja, "por el empeño de Pedro Aparicio, entonces Alcalde de Málaga, que como buen aficionado a la música que era, se dio cuenta de que a la ciudad le hacía falta una orquesta profesional".

Se creó entonces un Consorcio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para gestionarla, Los comienzos fueron ilusionantes: primeros recitales



celebrados en el Conservatorio Superior de Música, con gran afluencia de público, y con un mayor seguimiento con el traslado al Teatro Cervantes después de su rehabilitación.

A lo largo de estos años ha mantenido el compromiso de ofrecer a la ciudad música de calidad junto a los mejores directores y solistas del panorama musical nacional e internacional. En sus programas comparten protagonismo las principales obras del repertorio internacional junto a otras apuestas más arriesgadas, sin olvidar los estrenos, en un constante y difícil equilibrio entre lo conocido y plenamente aceptado, y la novedad.

Con la aprobación del presupuesto de este consorcio para 2013, se ha podido apreciar un cambio de modelo de financiación de las 4 orquestas existentes en Andalucía participadas por la Comunidad Autónoma, de la inversión directa al régimen de subvenciones. Este cambio va unido a una serie de reflexiones sobre un nuevo enfoque que prime el interés general y por tanto, la igualdad de oportunidades y la equidad económica y territorial, primando el peso local en dichas orquestas.

Según los Estatutos Sociales del Consorcio de la Orquesta Filarmónica de Málaga, los órganos de gobierno de este consorcio están compartidos por las dos instituciones que lo gestionan, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, por lo que en el caso de la Junta General están representados por 4 vocales elegidos por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, y en el Consejo de Administración del citado consorcio, se eligen otros dos representantes por este Ayuntamiento.

Pues bien, en la actualidad, los grupos municipales de oposición no están presentes en ningún órgano de gobierno de los consorcios existentes en el Ayuntamiento de Málaga, el Partido Popular, una vez obtenida la mayoría absoluta en 1999 procedió a eliminar la representación de estos grupos políticos. Sin embargo, desde su creación y durante los años de gobierno socialista la oposición municipal si estuvo presente en la gestión de éstos organismos.

En el caso particular del Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga, los Estatutos sociales no impiden que la oposición municipal esté representada, por lo que los socialistas consideramos que no existe ningún obstáculo para la presencia de todos los grupos políticos en los citados órganos.

Asimismo, el Grupo Municipal Socialista considera oportuno y necesario, que en unos momentos de cambios en la Orquesta Filarmónica, unos momentos en los que los ciudadanos requieren cada día más transparencia a las administraciones públicas, y un mayor control y seguimiento en la gestión, la oposición municipal, encargada de la labor de fiscalización y control debería de estar presente al menos en la Junta General del citado Consorcio.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción del siguiente

ACUERDO



Punto Único: Instar al Alcalde de Málaga para que proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la inclusión, dentro del número de vocales que le corresponde al Ayuntamiento de Málaga, en la Junta General del Consorcio de la Orquesta Filarmónica de Málaga, a los miembros de los grupos municipales de oposición que proporcionalmente correspondan."

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que la moción estaba en la línea de que en los últimos meses la Orquesta Filarmónica de Málaga, al igual que el resto de las orquestas andaluzas, que eran cuatro, tenían que adaptarse a los nuevos tiempos donde primaba la austeridad, la eficiencia, la autofinanciación y replantear modelos y en este sentido le constaba que desde la Junta de Andalucía había habido reuniones con los distintos concejales de cultura y gerentes en la línea de buscar soluciones eficaces, eficientes y sostenibles. En este sentido el Grupo Municipal Socialista solicitaba en la moción que lo mismo que antes del 95 y durante el gobierno socialista de Pedro Aparicio los grupos de la oposición, tanto del Partido Popular como de Izquierda Unida, formaban parte de la Junta General que los grupos de la oposición del Ayuntamiento de Málaga pudieran estar en la Junta General para aportar sus ideas y enriquecer el debate en un momento oportuno y de máximo interés para las orquestas sinfónicas andaluzas.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas González, manifestó el apoyo de su Grupo a la moción, indicando que ya se habían traído algunas iniciativas en el mismo sentido en relación a otros organismos y organismos autónomos de este Ayuntamiento. Ellos creían que era importante no solo que la oposición estuviera representada en su justa medida, en base a la representación que tenían en la corporación municipal, sino que era importante que existiera un criterio único, por parte del equipo de gobierno, para aplicar en los distintos organismos y consorcios en que se participa. Había algunos en los que no habían habido problemas y estaban representados los grupos de la oposición y sin embargo se seguía manteniendo algunos, como era este caso, donde la representación plena de la corporación la tenía el equipo de gobierno. Suscribían la propuesta planteada por el Grupo Socialista y planteaban que ese criterio de extender la representación de la corporación en los distintos organismos se extendiera a las distintas fundaciones y organismos dependientes de esta área.

El Sr. Presidente expuso que en cuanto a la representación su posición era puramente de obviedad, era un consorcio que según sus estatutos estaba formado al 50% por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga. No tendrían ningún inconveniente en plantear que entrara la oposición si la otra parte hiciera lo mismo. Si la Junta de Andalucía ponía representantes de la oposición el Ayuntamiento tendría también representada a la oposición. Sino de la parte del Ayuntamiento, como bien decían los estatutos, era el Alcalde quien los nombraba. Todas las veces que traían este tema y argumentaban, como había hecho la Sra. Morillas, que había distintos tratamientos en una empresa u otra la diferencia estaba en si tenían mayoría o no. Si se le daban a la oposición en este caso uno o dos consejeros era un hecho real que cuando se celebrase el próximo consejo, que la Junta siempre retrasaba y dilataba para no decir lo que pasaba y los consejos no servían últimamente para nada porque decían que ya verían y estudiarían lo que iba a hacerse con la Filarmónica pero no se decidía en el consejo, si en este momento tuviese el grupo Popular un representante en el Consejo el conflicto que había este momento entre el Ayuntamiento y la Junta, que él no había



sacado a la prensa, donde ellos de motu propio, contraviniendo lo que dicen los propios estatutos, habían decidido bajar un 20 % la asignación, con lo cual lo hacían inviable cuando los gastos eran puramente de personal y una orquesta era una orquesta y no se podía decir que se quitaban los violines, por lo que la situación era muy complicada y estaban intentando por el modo más amable posible decirles que bajaran un 10 % como al resto de las orquestas. No todas las orquestas eran iguales, había dos orquestas filarmónicas, las de Sevilla y Málaga, y dos orquestas de pequeño formato, las de Córdoba y Granada. Si en este momento no pudieran defender lo que dicen los estatutos, que el déficit de la orquesta se cubrirá al 50 % y esta orquesta era la de menor presupuesto y la que mejor estaba funcionando puesto que había tenido un gerente que en los tres últimos años había ido reduciendo más gastos de tal manera que quedaba el gasto de personal y este año dicen que de 5,4 millones, que era el presupuesto de 2012, pasemos a un presupuesto de 4,4 millones, un millón menos. No porque lo hubieran aprobado o lo estuvieran discutiendo sino porque han dicho que ellos aportaban 2,2 millones y esto es lo que había y luego decían que había que buscar la autofinanciación. Si se hubieran sentado en el Consejo y lo hubieran hablado lo habrían podido discutir cómo porque a lo mejor tenían una brillante idea. En el resto de las cosas que querían hacer estaban de acuerdo: en que se utilice más por los pueblos, que haya convenios comunes, que el caché sea común, ..., pero en la rebaja de un millón de euros de un año para otro no. El argumento que de la Junta ponía encima de la mesa era que la Orquesta Filarmónica de Málaga no se queda con la taquilla, en cambio en Sevilla sí, y eso justifica que tengan más autofinanciación que Málaga. Eso tenía una sencilla ecuación para resolver, si en Málaga no se quedaba la Orquesta la taquilla que son unos 500.000 € y en Sevilla sí, con lo cual le dan lo mismo 250.000 € y aquí tendrían que dar lo que bajarán 2,5 millones para que el presupuesto fuera 5 millones y que le den al Cervantes lo mismo que al Maestranza de Sevilla. El Cervantes se queda con 500.000 € de taquilla pero al teatro Maestranza de Sevilla la Junta le da para el 2013 1,4 millones, si al Cervantes le dan un millón, o 750.000 € porque es más pequeño, pero le dan para mantenerlo entonces podían equiparlo pero si no estaban en desacuerdo. No podían hacerlo porque en esta situación como en otras muchas se crea un conflicto donde el Ayuntamiento tenía que defender los derechos de la ciudad que son que la traten como al resto de las orquestas, si al resto se les bajaba un 10 %, por qué a Málaga un 20 %. Un 20 % en algo que es solo personal y es una orquesta era como decir queremos cerrar la orquesta. Y no lo estaban sacando a los medios, llevaban un mes hablando y no habían dicho nada, nada más que les habían dicho en una carta que esto era lo que había, de 2,7 bajaban a 2,2 millones. Ellos no podían decir que el 50 % ponía a la oposición y el otro 50 % no porque si no cuando tuvieran enfrentamientos de este tipo perderían siempre. Eso era lo que había pasado en alguna empresa que les hacía ver que suelen primar los intereses de partido y no el interés del que sea y por eso la Junta de Andalucía no ponía nunca consejeros de la oposición, aunque la mitad de los parlamentarios andaluces sean del PP. No tenían en el Museo Picasso ni en la Filarmónica que deberían estar. Si querían cambiar de opinión y poner alguno ellos estarían encantados de equiparlo y poner dos de la oposición por un lado y dos de la oposición por otro lado, pero que fuera en ambas direcciones porque sino no sería lógico y por eso no lo aprobaban.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que era curioso que el Sr. Presidente que en su boca siempre tenía la autosostenibilidad, la autofinanciación, cuantas veces lo



habían escuchado con el Astoria-Victoria y con Tabacalera y ahora hablaba de autofinanciación como algo que era una entelequia. Siempre la manga ancha para unos y la estrecha para otros. Los intereses de la ciudad los defendían los representantes de los ciudadanos, no los partidos políticos. Si todos los ciudadanos estaban representados en sus instituciones se enriquecería más el debate. El tema que proponía el Presidente podían hacer una enmienda e instar a la Junta a que también metieran a la oposición. En Sevilla y Córdoba estaban representados los grupos de la oposición en su Junta General, en Granada no, por qué no en Málaga. Lo que estaba claro era que había que replantearse, estábamos en una época de austeridad, lo había dicho mucho en temas del Ayuntamiento. La Junta de Andalucía da 7,5 millones de euros para las cuatro orquestas y había que ver también el grado de sostenibilidad. Él no había estado en un consejo para haber averiguado lo que se rebajaba a Málaga y a las demás y el tema de la taquilla. Lo que no podía ser era que se hiciera una inversión en un ciclo de música clásica y que costara 85.000 € y hubiera un retorno de 17.000 € o que en Córdoba hubiera un 85 % de presupuesto de la Junta y un 15 % de ingresos propios, en Granada un 17 % ingresa la Orquesta y en Sevilla un 22 %, en Málaga un 2 %. Habría que debatir porque estos temas les interesaban a todos. La calidad de las programaciones, las direcciones artísticas, el otro día había salido en prensa que los músicos estaban a la gresca con el Director, a los grupos de la oposición les interesaba participar y escuchar y no como decía el Presidente que estar la oposición iba a provocar disturbios, no consensos. El rechazo de la moción denotaba el déficit democrático en alguna de sus actuaciones.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, indicó que había dos debates distintos uno cuál era el modelo de orquesta y de financiación que era por imperativo legal, porque estaba marcado por las condiciones económicas, y otro debate el del trato ecuánime al conjunto de las orquestas de Andalucía. Si el Partido Popular trajera a la Comisión una iniciativa donde se planteara que hubiera una financiación ecuánime a las cuatro orquestas de Andalucía por parte de la Junta de Andalucía y que a la Orquesta Filarmónica de Málaga no se le recorte un 20% cuando al resto se le estaba recortando 10, creía que iban a llegar a un acuerdo y a un pronunciamiento unánime por parte de los tres grupos porque estaban de acuerdo en que la Junta de Andalucía mantuviera la financiación y en cualquier caso si se redujera por la situación que se estaba atravesando que se recortara de una manera justa, si es que se podía hablar de justicia en este tipo de recortes, al menos con el mismo trato a las cuatro orquestas de las cuatro ciudades. Si el problema en relación a la representación democrática en el Consorcio era que la otra parte también lo hiciera podían modificar el acuerdo y plantear “instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a que en la distribución de sus representantes haya un criterio paritario en relación a la representación que hay en el Parlamento y en la Corporación” y que en el caso de que uno no lo aplicara no lo aplicara el otro.

El Sr. Presidente manifestó su acuerdo con la propuesta de modificación del acuerdo, siempre y cuando la Junta hiciera en la misma proporción lo mismo en el Consorcio.

Se acordó la siguiente redacción del acuerdo:



“Instar a las dos instituciones que forman el Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga a que sus representantes en la Junta General reflejen la composición de la Corporación Municipal y del Parlamento Andaluz.”

El Sr. Presidente indicó al Sr. Hurtado que con toda tranquilidad mirase cuál era la realidad de las orquestas. Cuando hablaban de autofinanciación era falso. Él hablaba de autofinanciación en todo lo autofinanciable, lo que no se podía financiar no se podía financiar y las orquestas no se podían financiar. Había en Málaga orquestas privadas que se estaban autofinanciando y funcionaban muy bien por el mundo pero las orquestas públicas ninguna se autofinanciaba. La única diferencia en esos porcentajes que había dado el Sr. Hurtado eran las taquillas, las que tenían auditorio y las que no, las que tenían auditorio propio se quedaban con la taquilla y eso suponía quinientos mil euros. Si en Málaga se quedaran con la taquilla sería el 10 % o lo que fuera del presupuesto total. Cuando no, porque el acuerdo con el Cervantes estaba que el Cervantes cede a la Orquesta el uso a cambio de que el Cervantes se quede con la taquilla, lógicamente no tiene esos ingresos que serían el complemento de la financiación. Para equiparar las dos cantidades al Cervantes no le importaba que la Orquesta se quedara con la taquilla siempre y cuando el Teatro Cervantes recibiera una subvención como recibe el Maestranza de Sevilla, que para el 2013 según los presupuestos de la Junta de Andalucía tiene 1,4 millones de euros. El Teatro Cervantes no tenía ni un solo euro. Este año cuando salieron los presupuestos a la Orquesta Filarmónica de Málaga le salió más dinero y alguien dijo que cómo se le iba a dar más que a Sevilla y se le rebajó hasta equipararla con Sevilla. Lo cual les metía en un gravísimo problema y el argumento de que había que autofinanciarse era estúpido, ellos estaban por la labor de hacer todas las transformaciones que hubiera que hacer en la Orquesta, que ya las estaban haciendo y no los demás, como que las orquestas actuaran en otros sitios para que las conocieran. Había actuado en Fuengirola, en los barrios, ahora iba a Jerez,... ya habían empezado a ir por todos los sitios para que la gente los conociera. Todo esto tendría que hacerse dentro del Consorcio porque los Estatutos dicen que hay que dar el 50 % cada uno para la cobertura del déficit. Este año tenían un problema porque como el Ayuntamiento no quiere dejar caer la Orquesta tendrá que pagar más y eso estatutariamente y contablemente ¿cómo lo iba a hacer la Intervención? Pero tendrían que aportar ese dinero para no cerrar la Orquesta. Eso era un problema. Con la enmienda que habían aprobado, si la Junta dejaba que hubiera dos señores del PP en el Consorcio por parte del Parlamento Andaluz ellos también dejarían dos.

El Sr. Vocal, D. Miguel Briones, manifestó que la disponibilidad de los parlamentarios del Partido Popular quizás no fuera la de los concejales del Ayuntamiento de Málaga para acudir al Consejo. Eso era un problema de que se estuvieran en minoría dependiendo del día y la hora en que se convocara. El Sr. Presidente le contestó que esto no era problema porque ya lo convocarían teniendo en cuenta esto, el problema era que no lo iban a cumplir.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la Moción presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



ÚNICO.- Instar a las dos instituciones que forman el Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga a que sus representantes en la Junta General reflejen la composición de la Corporación Municipal y del Parlamento Andaluz.

PUNTO 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª M.ª FRANCISCA MONTIEL, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A MEJORAS EN LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE VERDIALES DE MÁLAGA.

La Comisión conoció moción de fecha 15 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a mejoras en la celebración de la Fiesta de Verdiales de Málaga.

La Fiesta de Verdiales que se celebra en Málaga todos los 28 de diciembre, día de los inocentes, se ha estado celebrando durante muchos años en la Venta San Cayetano, del distrito del Puerto de la Torre, y ante la imposibilidad de seguir celebrándola en la citada zona, el Ayuntamiento por primera vez en 2012 ha trasladado la fiesta a otra ubicación, el Parque Periurbano de la Concepción.

Nuestra Fiesta de Verdiales, tradición autóctona y local, goza de pocas ayudas institucionales, tanto a nivel económico como de fomento de esta tradición, siendo conscientes de lo que aporta a la cultura y al turismo en Málaga.

De hecho el cumplimiento de la promesa electoral del Partido Popular de creación de un Parque de Verdiales permanente en el Distrito del Puerto de la Torre, como forma de encuentro, formación, información y cultura entre los malagueños, parece cada día más lejano. Los socialistas consideramos que el apoyo de las administraciones públicas, especialmente, la administración local, tiene que tomar forma más allá de la celebración de la Fiesta Mayor de Verdiales.

El trabajo de mantenimiento e impulso de los Verdiales viene haciéndose desde las 23 Escuelas de Verdiales existentes desde 1990 en nuestra provincia, incluida Málaga Capital. Estos centros formativos acogen a todo tipo de público, desde niños pequeños a jubilados, interesados por nuestra tradición.

Parece un sentir más o menos unánime, sobre todo de los asistentes a la edición nº 51 de esta fiesta, que el lugar elegido para la celebración de nuestra Fiesta de Verdiales ha sido el adecuado. Para muchos ha supuesto una vuelta a los orígenes, en los montes y entre olivos. Esta, ha sido una edición de cambios ya que también se modificó el formato del concurso y se establecieron tres escenarios dedicados a la actuación de los



tres estilos de verdiales, más una cuarta carpa en la que todas las pandas tocaban dos luchas ante el público como exhibición.

El resultado de esta última edición, ha sido bastante satisfactorio, aunque se han detectado algunas deficiencias que este Grupo Municipal quiere trasladar al equipo de gobierno con el afán positivo de que sirvan como posibles mejoras para las siguientes ediciones.

El autobús previsto para trasladar a los asistentes a la fiesta ha funcionado de manera correcta, sin embargo, la accesibilidad al Parque de la Concepción debería ser mejorada ya que se produjeron muchos atascos para aquellos que querían acudir en su vehículo particular y faltaron lugares habilitados para el aparcamiento. Asimismo, habría que mejorar la infraestructura del espacio, existían 4 escenarios para las pandas de verdiales pero se apreciaba muy insuficiente el espacio para el público, pocas sillas y mucha gente de pie, mayores en muchos casos. Desde el área de Cultura se otorgó una autorización para la explotación de una barra de bar que resultó insuficiente. El Grupo Municipal Socialista considera que la labor de difusión de la Fiesta Mayor de Verdiales es insuficiente, no basta con realizar una rueda de prensa del equipo de gobierno municipal 2 días antes.

Igualmente, conocemos algunas propuestas de las pandas que podrían ser interesantes para mejorar la fiesta si el equipo de gobierno acepta tenerlas en cuenta. Entre sus propuestas estaría la ordenar el espacio para dar una mayor comodidad y difusión de las pandas de verdiales, estableciendo pequeñas carpas para todas las pandas con sillas para el público que asista, también se podría reforzar el tipismo de los verdiales con pequeñas edificaciones que imiten a las Casas de los Fiesteros, y que se estudiase la viabilidad de que la fiesta dure dos días.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Mejora de la infraestructura del lugar de celebración, disponiendo en la medida de lo posible, pequeñas carpas para las pandas de verdiales y sillas disponibles para que el público pueda sentarse ya que se trata de un evento de larga duración. Igualmente, que se estudie la posibilidad de instalar pequeñas edificaciones que resalten el tipismo de esta fiesta, aportando más calidad al evento, tal y como proponen algunas pandas de verdiales.

2.- Es necesario que se refuercen las zonas de aparcamientos ya que existían varios llanos disponibles para ello pero el Ayuntamiento habilitó solo uno.

3.- Que para próximas ediciones se establezcan una serie de condiciones para la explotación del bar que no resulten insuficientes, que se estudie la posibilidad de autorizar más licencias para que cubran las necesidades del evento, o que se refuerce el existente.



4.- *Que la información y difusión que hace el Ayuntamiento de Málaga de la celebración de la Fiesta Mayor de Verdiales se refuerce durante el mes de diciembre, incluyendo también en la página web del Ayuntamiento con bastante antelación, en los periódicos locales y en las oficinas de los distritos municipales.*

5.- *Asimismo, que se estudie por el Área de Cultura la posibilidad de extender la duración de la Fiesta de Verdiales a dos días, creando para ello la infraestructura oportuna y las actividades a desarrollar, en colaboración con las diferentes Pandas de Verdiales y con la Federación."*

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que hacía escasamente una semana que se había celebrado el día grande de los Verdiales y por primera vez se hacía en el Parque Periurbano de la Concepción. Los Verdiales habían cambiado su escenario desde sus orígenes en la Venta del Túnel, San Cayetano, Puerto de la Torre y este año en la Concepción. Había mucha gente a la que le había gustado esta vuelta a los orígenes, estar entre los olivos en el monte. No obstante había aspectos a mejorar y que ellos como grupo de la oposición solicitaban, pasando a la lectura de los acuerdos.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, manifestó el apoyo de su Grupo a la moción y expuso que la experiencia piloto de traslado al Parque Periurbano la habían valorado positivamente. Había habido una coincidencia entre la gente que le gustan los verdiales con los grupos políticos de que el traslado le ha dado más vigor a la fiesta y una capacidad de extenderse y de ser más amplia de lo que era en ocasiones anteriores en el espacio que había quedado bastante reducido del Puerto de la Torre. Las propuestas que se hacían eran bastante sensatas y cabía estudiarlas y ver cómo se podía mejorar de cara al año próximo que creía que la intención sería mantenerlo en el mismo parque.

El Sr. Presidente expuso que estaba encantado de que les hubiera gustado el cambio porque había sido difícil porque en general todo el mundo tenía tendencia a la inercia. El año pasado no se hizo porque no había consenso y este año se había forzado que hubiera unas votaciones para ir convenciendo una a una a las pandas para que se lograra hacer. Volver a los orígenes era bueno y lo que no se podía hacer ahora era hacer construcciones y cargarse lo que eran los orígenes haciendo una carpa donde todo el mundo esté sentado. Lo bonito de este año era que debajo de los olivos las pandas, en vez de estar esperando el concurso, estaban actuando y había habido una fiesta permanente. Eso era lo que gustaba y lo que era. Lo que no se podía hacer era como un teatro, porque para eso lo llevaban a uno que estuviera hecho y se ahorran montar. En la exposición de motivos se decía que no se apoyaba a los verdiales y este año en plena crisis se les había dado 143.000 €, mantenían nueve escuelas de verdiales en la ciudad de Málaga para niños y a lo largo del año se programaba que pagaba el Ayuntamiento todos los domingos actuaciones en la Glorieta del Festero, todos las pandas de verdiales en la feria las pagaba el Ayuntamiento, la Fiesta Mayor la pagaba también el Ayuntamiento y se subvencionaba un programa de radio que lo organiza la Federación de Pandas, tanto en radio como por internet. Era obvio que los verdiales en los últimos años habían subido su protagonismo porque entre otras cosas las instituciones los habían ido promocionando. El Ayuntamiento mantenía este apoyo porque creían que era bueno. Para mejorarlo ya tenían previsto lo de los aparcamientos



nuevos. Lo de las barras era un poco morir de éxito, porque se sacó una barra en función de los iban al Puerto de la Torre, había ido más gente y se había quedado pequeña por lo que se sacarían dos barras en lugar de una. Había ya una comisión de las pandas que estaban viendo cómo mejorar. Pretendían convencerlos de que se usara más el transporte público, se habían puesto desde la Alameda unos autobuses que llegaban hasta la misma puerta del parque periurbano. Iban a intentar probablemente al año que viene poner lanzaderas. Era cuestión de que se acostumbraran a usarlo más y no el coche. Tampoco contemplaban lo de los dos días porque no habían visto ninguna demanda de ello. Si en el futuro existiera se haría pero por ahora no la veían. Por lo que no iban a aprobar la moción.

EL Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que no se podía sorprender de su talante poco democrático, más bien autoritario, poco receptivo a fórmulas de consenso. Entendería que dijera que no a dos días de fiesta con la que está cayendo que ya es suficiente un día, pero los otros acuerdos simplemente lo que hacían era recoger la voz de la calle y el Presidente como siempre lo que dice es ya lo estamos haciendo. No necesitaba gente de la oposición, necesitaba palmeros que le rieran y le dijeran las cosas que hacía muy bien. Lamentaba la actitud del Presidente de la Comisión puesto que constantemente ninguneaba y despreciaba la labor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, expuso que no se asumía la moción más bien por no darle ese gusto al Grupo Socialista, se figuraba que alguna de estas cuestiones en la comisión de fiestas y verdiales se valorarían y al año que viene muy seguramente se traería otra moción diciendo que al final se hicieron alguna de estas cuestiones porque eran bastante sensatas.

El Sr. Presidente indicó que lo normal que hacía el Grupo Socialista era que lo obvio lo traían aquí, con la cantidad de cosas que había en el Ayuntamiento como en otras administraciones públicas. Su opinión no se la decía nunca, simplemente las rechazaba por obviedad. Un compañero suyo había, sobre la marcha cuando se estaba haciendo, despotricado de haberlo llevado allí, que era una barbaridad. Cuando habían visto que el resto del mundo había dicho que sí y tenían a la gente haciendo las cosas, ahora traían una moción diciendo lo obvio. Les complacía pero no aportaba absolutamente nada. Que había colas en la barra y en el aparcamiento ese era el gran esfuerzo de aportación que hacían los grupos de la oposición. Cuando era obvio que los que lo habían organizado y estaban allí lo habían dicho y, como lo querían consensuar todo con los de las pandas, había una comisión que lo estaba haciendo y se haría lo que ellos dijeran no lo que dijera un señor que pasaba por ahí. Si eso lo consideraban autoritario lo aceptaba pero los que estaban gobernando eran ellos y escuchaban a los afectados.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) y tres en contra (del Grupo Municipal Popular), haciendo uso el Presidente del voto de calidad en segunda votación, de conformidad con lo regulado en el art. 150 del Reglamento Orgánico de Pleno.



Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a mejoras en la celebración de la Fiesta de Verdiales de Málaga, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 6. – MOCIÓN PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A CREAR MÉTODOS PARTICIPATIVOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO TRAS LA DESTRUCCIÓN DE LOS CUARTELES DE LA TRINIDAD.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, presentó moción, de fecha 15 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, para crear métodos participativos en materia de conservación del patrimonio tras la destrucción de los cuarteles de la Trinidad.

El conjunto histórico del antiguo Convento y Cuartel de la Trinidad era uno de los más antiguos e importantes de la capital. En 1980 el conjunto es declarado monumento histórico-artístico por el R.D. 198/1980 (BOE de 20 de marzo), incluyendo a las construcciones militares, por lo que cualquier actuación debería contar con los informes preceptivos y comprometía a la administración a rehabilitarlo y restaurarlo en breve. En 2008 se desprotegen las construcciones militares con un informe de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, aprobó en octubre de 2008 y en octubre de 2010, sendas mociones de IU por unanimidad de los miembros de la corporación, que instaban a la Junta de Andalucía a que se acometieran medidas urgentes para garantizar la seguridad, mantenimiento y conservación del conjunto histórico.

El Pleno Municipal aprobó también por unanimidad en julio de 2009 una moción de IU con la que se pretendía perpetuar la historia de Málaga del siglo XIX y de la primera mitad del XX. El objetivo de los ciudadanos que promovían esta idea, era poner en valor este periodo de la historia, uno de los más fructíferos para la ciudad, así como defender estos años que impulsaron un fuerte desarrollo económico y social de la capital.

A pesar de ello la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía propuso la idea de habilitar este espacio como sede del Instituto Andaluz de! Patrimonio Histórico (IAPH). En este proyecto se incluía la demolición de los tres pabellones militares y el derribo de las construcciones militares añadidas con posterioridad a su construcción, que datan del Siglo XIX.

Con fecha 20 de julio de 2011, el Ayuntamiento de Málaga aprobó el Informe Propuesta de Aprobación Definitiva del "Plan Especial R.2 para la Ordenación del



conjunto arquitectónico del Convento de la Trinidad", el cual contemplaba la demolición de los edificios militares del conjunto. Al amparo de dicho Plan Especial, con fecha 20 de enero de 2012, el Ayuntamiento de Málaga ha concedido licencia autorizando las obras de demolición de todos los edificios militares del cuartel, es decir todos las instalaciones militares añadidas al convento después de la desamortización de Mendizábal (1835).

Ante este despropósito de demoliciones selectivas que falsean el devenir del recinto se constituyó en Málaga la Plataforma en Defensa del Convento de la Trinidad, formada por 215 colectivos de Málaga (asociaciones de vecinos, de mayores, culturales, peñas, cofradías, etc.), con el objetivo de oponerse a los planes de la Junta de Andalucía, con el visto bueno del Ayuntamiento, de eliminar los edificios militares del conjunto. Dicha Plataforma anunció la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra la licencia municipal de demolición, así como la solicitud al Juzgado competente de suspensión de dicha licencia.

En la línea de este clamor popular que pedía que no se destruyese el patrimonio histórico de la ciudad, Izquierda Unida presentó durante 2012 distintas iniciativas para intentar salvar el conjunto: pidiendo la modificación del Plan Especial R.2 para la Ordenación del conjunto arquitectónico del Convento de la Trinidad, en el sentido de no incluir en el mismo la demolición; suspender, con base en dicha modificación del Plan Especial, la licencia concedida con fecha 20 de enero de 2012 para la demolición; Instando a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que incoe, de un modo urgente, el expediente de ampliación de la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) a todas las edificaciones etc.

Todas estas iniciativas fueron rechazadas por PP y PSOE, condenando a muerte al conjunto monumental, cuya destrucción se iniciaba en diciembre de 2012.

Esta destrucción de nuestro patrimonio es ya un pérdida irreparable para Málaga, pero al menos debe servir para que Málaga gane una lección sobre la importancia de dar protección a su patrimonio histórico ante las coyunturas económicas, la voracidad de suelo y los gobernantes de turno con poco interés por su conservación.

El ejemplo del Cuartel de la Trinidad, donde 220 colectivos han luchado por conservar el patrimonio, mientras dos administraciones no han tenido problema en destruirlo, demuestra la necesidad de abrir los procesos de reflexión y decisión sobre el patrimonio de la ciudad a las personas, colectivos y asociaciones, ya que estos son sus verdaderos dueños.

Dotar a la ciudad de órganos participativos en materia de patrimonio histórico y cultural no solo materializa el derecho de los ciudadanos a la participación en la vida cultural, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sino que además garantiza que las inversiones en materia cultural se hacen en consonancia con los intereses de la ciudadanía, evitando así la posibilidad de que el gobernante de turno, en vez de fomentar y conservar el patrimonio y la cultura de la propia ciudad, quede




obnubilado por las franquicias que ofrecen las multinacionales de la cultura. De las nefastas consecuencias de esto tenemos sobrados ejemplos en nuestra ciudad.

Por todo ello, proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

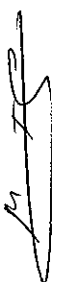
ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno local a iniciar los tramites para articular un organismo de participación ciudadana en materia de conservación del patrimonio histórico-artístico de la ciudad, ya sea a través del Consejo Sectorial de Cultura o del Consejo Social de la Ciudad, en el que puedan participar todas las fuerzas sociales implicadas: colectivos, asociaciones culturales y ciudadanas y personas relacionadas con el ámbito del patrimonio, fundaciones, universidades, entidades privadas, colegios profesionales, gestores culturales, etc.”



La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, indicó que la iniciativa la traía a la Comisión por razones conocidas por todos. Desde el año 2008 venían presentando iniciativas planteando la necesidad de un mayor esfuerzo, fundamentalmente por parte de la Junta de Andalucía pero también del Ayuntamiento, en todo lo relativo a la seguridad, mantenimiento y conservación del Convento Cuartel de la Trinidad. En 1980 fue declarado monumento histórico y en 2008 se acordó iniciar el proceso de rehabilitación y se eliminan de esa declaración los tres pabellones militares que recientemente se habían derruido por parte de la Junta de Andalucía, con el beneplácito y el trámite administrativo correspondiente de la Gerencia de Urbanismo y del equipo de gobierno. El planteamiento que habían defendido desde Izquierda Unida desde el año 2008 era que no solo había que conservar, mantener y recuperar el Convento por el valor cultural, artístico e histórico que tenía sino que también era necesario que esos tres pabellones militares por el valor histórico que tenían, no tanto el valor arquitectónico, por ser los únicos restos de arquitectura militar que quedaban en la ciudad y que el proyecto que se realizara para el Convento Cuartel pasara por el mantenimiento de los tres pabellones. No solo lo había planteado Izquierda Unida y habían encontrado el rechazo del equipo de gobierno y del Grupo Socialista, sino que también lo habían demandado más de doscientos colectivos que en su momento se organizaron en plataformas ciudadanas en defensa del convento cuartel de la Trinidad. Pusieron una denuncia de como se estaba gestionando y como se había planteado la demolición de los pabellones militares, habían demandado en reiteradas ocasiones reuniones con la Consejería de Cultura y con la Dirección de Patrimonio Histórico Cultural sin obtener respuesta y ni siquiera habían tenido una somera comunicación de que se iba a producir su demolición. Como ya no podían plantear su conservación porque habían desaparecido lo que si planteaban era que por parte del equipo de gobierno, que además lo aprobaron en una comisión a propuesta de Izquierda Unida hacía unos meses, que se pusiera en marcha un Consejo Sectorial de participación en materia cultural, que hasta la fecha no se había puesto en marcha, y para evitar que se den situaciones de este tipo, acabar con parte de nuestro patrimonio histórico y con la ruptura del consenso con los colectivos ciudadanos, se cree ese órgano de participación y en su seno haya un espacio en materia de mantenimiento, conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y que el trabajo que emane del mismo vincule al Ayuntamiento y se haga extensivo a la Junta de Andalucía.



El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que su Grupo iban a apoyar la propuesta. Que ellos supieran el Consejo Sectorial de Cultura estaba pendiente de crear. Era un buen altavoz para escuchar y pensar. También le gustaría hacer unas precisiones al cuerpo expositivo. Cuando hablaban de la condena a muerte del conjunto monumental había que decir que los técnicos, tanto del Ayuntamiento como de la Delegación de Cultura, habían estimado el mal estado de conservación, que incluso amenazaba ruina, y que no tenía ningún valor artístico ni arquitectónico. También lo decía la Comisión Provincial de Patrimonio. También se hablaba de la denuncia de la plataforma pero se olvidaba que la fiscalía la había sobreseído y que en octubre de 2012 la Audiencia dio el carpetazo al tema porque no lo consideraba un delito contra el patrimonio histórico, basándose en un informe de la Academia de San Fernando. Había otro colectivo que había luchado mucho por el convento de la Trinidad, que no se le había nombrado, y que había criticado los usos o no usos que se pudieran hacer que era la Asociación de Vecinos la Trinidad, dirigida por Juan Romero, que en este caso no se había opuesto a la demolición ni tampoco cuando se construyó junto al Convento el Archivo Histórico Provincial.



El Sr. Presidente indicó que en cuanto al derribo tenían que decir que si la competente que era la Consejería de Cultura le quitó la protección y luego había solicitado una autorización para derribo, al no tener protección se la tenían que dar. Creían que existían hoy unos profesionales, tanto en la Junta como en el Ayuntamiento, que tenían unos criterios técnicos, como se demostraban en muchos de los edificios que se estaban haciendo en el centro de Málaga donde se tenía que mantener una muralla o paralizar una construcción. En este caso habían sido los técnicos de la Junta los que habían dicho que no había que protegerlo y ellos lo habían tramitado porque había que respetarlo. El Consejo Social de Cultura que se está constituyendo y contactando con las asociaciones, que se están formando las mesas de trabajo que eran muchas, porque en el caso de cultura era muy amplio, ahí es donde tenía que tener lugar la opinión. Una de las mesas de trabajo sería esta pero ya estaba aprobado. Cuando se constituyera el Consejo se iban a llevar ocho mesas o nueve propuestas y una más sería esta. Estaban de acuerdo en que existiera esa mesa de patrimonio dentro del Consejo Social pero se tendrá que aprobar el día que se constituya el Consejo, como se hacía en el resto de los consejos. Insistió en que la demolición se había realizado con arreglo a derecho y atendiendo a criterios mayoritarios de la Junta y del Ayuntamiento no había visto una afrenta como para hacer una batalla y el resto era en el Consejo Social donde debería estar, por lo que no sabía exactamente cómo se podía contemplar. Por eso no tenía mucho sentido aprobarlo, ya sabía que eso era autoritario pero para él era obvio por lo cual la rechazaba.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, quiso contestar a alguna de las cuestiones que se habían planteado. Los criterios técnicos igual que los políticos eran discutibles. Hubo un criterio técnico para plantear que se demolieran los tres pabellones militares y había otros técnicos que habían planteado la necesidad de su conservación por el valor histórico. Había un gran abandono de la protección del patrimonio histórico que tenía un significado para la ciudad y más teniendo en cuenta que eran los únicos edificios militares que había en la ciudad. El Ayuntamiento de Málaga en otras cuestiones hacía batalla con la Junta de Andalucía y en este caso había habido una sintonía total y



absoluta con el derribo de los tres pabellones. El planteamiento suyo era que hubiera esa discusión con esos 220 colectivos, pidió perdón por haberse dejado a la Asociación de Vecinos de la Trinidad fuera, pero había 220 colectivos culturales de la ciudad que estaban reivindicando que este espacio se protegiera y se incorporara en la definición de proyecto que iba a ir allí, que tampoco tenían mucha certeza de cuál iba a ser, porque se había hablado de la sede del Instituto del Patrimonio y ahora se hablaba de un centro de arte rupestre, tampoco estaba muy definido. Se querían posicionar en que había errado tanto la Consejería de Cultura como el equipo de gobierno en este asunto y que había alguna parte de los pabellones que estaban en un estado lamentable, que también tenía unos responsables políticos que era el absoluto abandono en que había estado el Convento en los últimos 30 años. Conocían el expolio en columnas y materiales de un enorme valor arquitectónico y económico y no había habido medidas por parte de nadie para evitar que se usurpase a la ciudad de Málaga para uso privado o algo peor cuestiones que deberían estar conservadas, protegidas y puestas en valor en esa apuesta de turismo cultural. Con el tema de la propuesta querían sacar este tema de debate y ponerlo encima de la mesa. A ellos les parecía que el consejo de cultura iba tarde, fue una propuesta que se aprobó en Comisión y que menos que fuesen siendo informados de qué pasos, cómo se estaban dando y en qué plazos se movían, porque ya estaban en 2013, hacía bastantes meses que se aprobó la moción, y creía que no era tan difícil ni largo para ejecutar constituir un Consejo de Cultura. Creía importante que se llegara a un acuerdo y propuso la siguiente enmienda "La Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, propone que cuando se constituya el Consejo Sectorial de Cultura, se cree en su seno una mesa específica para la conservación del Patrimonio Histórico Artístico de la ciudad."

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que le parecía obvio y oportuno que se pudiera aprobar y en una próxima reunión del Consejo Sectorial en el orden del día un punto fuese esa mesa específica. Quiso recordar a la Sra. Morillas que por calle Velarde se había conservado la muralla con las garitas y almenas y por lo menos restos del cuartel quedaban por esa parte.

El Sr. Presidente mostró su acuerdo con la enmienda propuesta.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la Moción presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- La Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, propone que cuando se constituya el Consejo Sectorial de Cultura, se cree en su seno una mesa específica para la conservación del Patrimonio Histórico Artístico de la ciudad.

PUNTO 7.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA AL



DERROCHE EFECTUADO EN EL "FOTOMATÓN" SIN USO "ESTRELLA MÁLAGA 2016".

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, presentó moción, de fecha 15 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, sobre el derroche efectuado en el "fotomatón" sin uso "Estrella Málaga 2016".

En junio de 2008 el Ayuntamiento de Málaga presentaba, por medio del antiguo delegado del Área de Cultura, Miguel Briones, una máquina que compró para recoger adhesiones para la fallida candidatura de la capitalidad cultural europea de Málaga 2016.

Esta máquina, que tiene como nombre "Estrella Málaga 2016", fue adquirida por 11.600 euros. Es una especie de fotomatón donde se podían grabar mensajes audiovisuales de apoyo a la ciudad en su aspiración de convertirse en capital cultural europea en 2016, título que finalmente recaló en San Sebastián como ciudad ganadora.

Además de dejar grabado sus mensajes en la máquina los ciudadanos también podían dejar su firma escrita en hojas dispuestas para ello. Desde la presentación de la máquina en junio de 2008 hasta la creación de la Fundación Málaga 2016 en febrero de 2010, el Área de Cultura contabilizó las adhesiones a la Estrella, que fueron 2.318 entre los folios de firmas recogidos y los videos con mensajes grabados.

Durante la presentación de la máquina se señaló que esta serviría para la edición de un DVD de apoyo con todas las voces de Málaga y el respaldo de personajes relevantes malagueños, video del que no sabemos nada.

Otro de los objetivos que se señalaron es que la máquina realizaría un recorrido por la provincia y por otras ciudades españolas, así como que estaría en las principales ferias nacionales y en los eventos del Palacio de Congresos de Málaga,, sin embargo tan sólo sabemos que del Museo Interactivo de la Música pasó al Archivo y luego a un almacén en el Auditorio, y es que según la respuesta a una pregunta de Izquierda Unida, contestada por el edil de Cultura, Damián Caneda, la maquina, tras el fracaso de la candidatura, se guardo en un almacén, y ahora está arrumbada en el auditorio municipal.

Hay que destacar que el Área de Cultura, consiguió esta máquina a través de una adjudicación directa, con un procedimiento negociado sin publicidad por motivos de exclusividad, a la empresa Idecua Arte Urbano, la misma que entre 2005 y 2009 recibió más de 450.000 euros en contratos adjudicados de forma directa por el Área de sostenibilidad dirigida por la concejala Teresa Porras.



Es evidente el derroche que ha supuesto comprar una máquina que ha funcionado tan sólo durante un año y medio y que se ha gastado más de 5 euros en cada adhesión recogida, sobretodo teniendo en cuenta que gran parte de ellas fueron recogidas en folios de firmas que se podrían haber dejado simplemente sobre una mesa.

Por todo ello, proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno local a dar alguna utilidad a la máquina conocida como "Estrella Málaga 2016", o si no es capaz de darle una utilidad que estudie la posibilidad de recuperar parte de la inversión a través de su venta."

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, indicó que en su Grupo se habían propuesto una cruzada que era identificar todas las maquinitas polvorientas que había en dependencias municipales y ya llevaban unas pocas entre opinómetros y fotomatones, la georeferenciación en los presupuestos participativos y otras tantas. El planteamiento que hacían a partir de una respuesta a una pregunta que formularon en uno de los últimos plenos era relativa a una máquina algo similar a un fotomatón, la máquina estrella 2016 que adquirió el Ayuntamiento en el año 2008 cuando se estaba optando a la Capitalidad Cultural Europea. Esa máquina que costó 11.600 € y que se contrató a la empresa Idecua Arte Urbano mediante un procedimiento directo, empresa que conocían porque se la encontraban en numerosos contratos directos por parte de distintas áreas de este Ayuntamiento, sirvió para recoger 2.318 adhesiones, haciendo una cuenta sencilla cada adhesión salió a 5 €. Se dijo en el 2008 cuando se adquirió que se le iban a dar múltiples usos, que se iba a editar un dvd con los apoyos de todas las voces malagueñas que habían grabado videos a través de este aparato, que se iba a hacer una tourne por la provincia llevando la máquina y recabando adhesiones para la capitalidad, etc. El fin de la candidatura ya sabían todos cual había sido y también el de este aparato que costó 11.600 € que ha sido estar en las dependencias del Auditorio, acumulando polvo y sin ningún tipo de uso. Les podía parecer que 11.600 € en el montante total del presupuesto de este Ayuntamiento era algo insignificante pero a ellos si les parecía que era indicativo de cual había sido la línea de gasto por parte de este Ayuntamiento que había sido en muchos casos, como este y los que había señalado antes, el adquirir aparatos innecesarios y muy vinculados con la búsqueda de la espectacularidad, que en algunos casos como este tampoco se encontró. Creían que había sido una muestra más del despilfarro que se había llevado a cabo en la anterior legislatura y lo que proponían, en la misma línea que el resto de máquinas polvorientas, era que o se le buscara algún uso echándole imaginación o bien que se buscara la manera de ponerla en venta y que esa inversión pudiera retornar al Área de Cultura.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado manifestó el apoyo de su Grupo a la moción.

El Sr. Presidente expuso que la máquina se compró para un uso determinado y en ningún caso estaba arrumbada, estaba guardada en un almacén. Efectivamente no tenía ningún uso. En su día se compró porque se juzgaría necesario comprarla. Estaba seguro que en su momento se ejercería el control oportuno de por qué se hizo. No se podía opinar con carácter retroactivo por qué se hizo una cosa entonces. Ahora se había



pedido a Nuevas Tecnologías que viera la posibilidad de utilizarla en otra cosa y que se sentase con Cultura para ver si se le podía dar otro uso, si no se le podía dar no se le daría. El hecho de que no se consiguiera la Capitalidad Cultural no significaba que todo lo que se hizo no tuviera que haberse hecho, se pensó que contribuía a la consecución de la capitalidad. Él pensaba que no se consiguió el título pero había traído mucho bien para la ciudad en cuanto a lo que la había dinamizado. Iban a esperar a que Nuevas Tecnologías le buscara una utilidad y les propusiera algo, si no les proponía nada que les pareciera útil no la utilizarían, como tantas máquinas que no se utilizan y se amortizan.

La Sra. Vocal, D. Antonia Morillas, indicó que el partido que sostenía el equipo de gobierno era el mismo aunque hubieran cambiado los rostros y por tanto tenía responsabilidad sobre lo que se hiciera ayer, hoy o mañana y a ellos les tocaba ahora el juzgar y fiscalizar por qué se gastó, que era un gasto superfluo, tenía un tiempo de uso finito y concreto y se sabía que después lo más probable era que no se pudiera dar ningún tipo de uso. Les parecía que era necesario fiscalizar por qué se hizo y respondía a una línea de despilfarro. Tanto que se hablaba de austeridad el equipo de gobierno había estado practicando lo contrario, 200.000 € en 25 opinómetros que el propio Alcalde había dicho que lo que dicen no tiene ningún rigor científico, mas de 100.000 € en el programa de georeferenciación que se suponía que era para que los equipamientos sociales estuvieran accesibles en la página web de Málaga y es de uso privado y privativo para los técnicos de un área y los más de 11.000 € gastados en esta máquina. Le parecía bien que el Área de Nuevas Tecnologías estuviera haciendo un estudio detallado de los posibles usos futuros de esta máquina pero ya llevaba un tiempo arrumbada y sin uso en dependencias municipales. Más allá del uso que se le pudiera dar que estimaban poco o ninguno, quiso poner el acento en la deriva que se había llevado desde hacía mucho tiempo en el Área de Cultura de gastos innecesarios. Preguntó que había pasado con todas las cuestiones que se iban a hacer en el momento de la campaña por la capitalidad, se imaginaba que en el contrato con IDECUA habría una serie de servicios en relación con la compra de la máquina pero también en relación con todo lo que en su momento el Concejal de Cultura, Sr. Briones, dijo que iba a hacer, desde una edición de video a una programación cultural por la provincia que tenía como elemento central identitario la máquina, preguntando si esos servicios se hicieron, a ellos no les constaba pero sí se había pagado el servicio. Se figuraba que si se estaba estudiando por parte de Nuevas Tecnologías el uso que se le iba a dar y había una coincidencia por parte del equipo de gobierno en que habría que darle algún uso no habría ningún problema en votar favorablemente el acuerdo y aunque no lo contemplara el acuerdo solicitó que hubiera una línea de ruptura con la deriva del despilfarro y la inversión a corto plazo.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, declino a hacer uso de su turno de intervención.

El Sr. Presidente indicó que por alusiones daba la palabra al Sr. Briones.

El Sr. Vocal, D. Miguel Briones, expuso que tenía que estar en la Comisión el Sr. Maldonado para explicar cuándo, cómo y por qué se contrató la máquina porque no fue él, aunque corroboraba que se hizo con el mejor de los objetivos e intenciones.



Aseguró que hacía nueve años, cuando se contrató, no era tanta la crisis que había en el país y el entonces presidente la negaba. De haber tenido esta ciudad los apoyos que la Junta de Andalucía le prestó a otra candidata, como era Córdoba, que tenían las cifras exactas, a lo mejor no hubiera salido del bolsillo de los malagueños sino de la Junta. El uso actual que tenía no se lo podía decir pero era pura demagogia hablar ahora de la Expo 92 y qué ocurre ahí y qué se deja de hacer y por qué se invirtió o se compró. Eso era tiempo pretérito. Se desarmaban completamente los argumentos que se ponían sobre la mesa al compararla con otros instrumentos como los opinómetros que tenían una vida ilimitada, la comparación era absurda. Insistió en que apoyaba a su compañero Diego Maldonado que lo compraría con el mejor de los objetivos y el tiempo que se estuvo trabajando se obtuvieron más firmas de las que decía la Sra. Morillas, Málaga tenía el record nacional de firmas con nombres, apellidos y D.N.I. contrastadas con una auditoría externa.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, contestó por alusiones que el tema de los datos de las adhesiones eran los que se les habían ofrecido desde el Área de Cultura y si había más le gustaría saberlo y que se les informara por la vía oficial. Le podían dar más relevancia o menos pero estaban hablando de dinero público y de una serie de servicios, y pediría el acceso al expediente para cotejarlo y comprobarlo, a los que en palabras del equipo de gobierno se iban a dar una serie de usos de los que no habían tenido constancia de que se les dieran y habría que cotejar si esos servicios estaban en el contrato y si se habían prestado. No estaban hablando de tiempos tan pretéritos y la austeridad no era solo para tiempos de crisis.

El Sr. Vocal, D. Miguel Briones, expuso que no era un contrato de servicios sino de adquisición de la máquina, se utilizó la máquina por funcionarios de Cultura y la oficina de la capitalidad que era el germen de todas las ciudades candidatas sufrió una transformación importante en Fundación 2016 en donde diferentes administraciones, la propia Universidad y el tejido empresarial de Málaga intervinieron en el uso de la máquina. La Fundación se originó en el Área y tuvo vida propia y los datos se los tenía que dar la Fundación.

El Sr. Presidente indicó que pensaba que existían unas distorsiones en la administración que personalmente le sorprendía que no entrase la oposición en ellas y que entrase en cosas en las que poco podían hacer. Se gastó porque se opinó oportunamente que se gastaran 11.600 € para hacer unos videos y para recoger unas opiniones y unas adhesiones que alimentaban una capitalidad. Ellos no podían hacer nada. Que la Sra. Morillas consideraba que había habido mucho despilfarro en las administraciones públicas probablemente hoy lo compartía todo el mundo, pero había unas opiniones entonces y tenían que haberse hecho las gestiones entonces. Hoy no podían hacer nada desde el punto de vista de la gestión más que ver que se podía reutilizar de lo que se compró para algo que no se consiguió pero que tenía su utilidad y que venía muy bien explicado en la motivación de la moción. Ellos no estaban por la labor de ver cada cosa que se había gastado, de lo que había ahora si en algo podían contribuir para gastarlo mejor encantados y en otras muchas cosas que había que mejorar en la administraciones pero no en las cosas del pasado porque no estaban contribuyendo a nada, que querían pedir el expediente por aclararlo perfecto. Por ello rechazaban la moción.



La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) y tres en contra (del Grupo Municipal Popular), haciendo uso el Presidente del voto de calidad en segunda votación, de conformidad con lo regulado en el art. 150 del Reglamento Orgánico de Pleno.

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D.^a Antonia Morillas González, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al derroche efectuado en el “fotomatón” sin uso “Estrella Málaga 2016”, no continuándose su tramitación plenaria.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, solicitó, antes de abandonar la sesión a las 10,05 horas, que se le contestará por escrito a la pregunta relativa al CAC Málaga y de la comparecencia que se viera de forma conjunta y que ya le informarían.

PUNTO 8. - PREGUNTA FORMULADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA SALA DE EXPOSICIONES DEL APARCAMIENTO DE CALLE SALITRE.

La Comisión conoció la pregunta presentada, de fecha 10 de enero de 2012, del siguiente tenor literal:

“PREGUNTA que formula D. Manuel Hurtado Quero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Educación, Juventud y Deportes sobre la sala de exposiciones del Aparcamiento de Salitre

En junio de 2012 apareció en un medio de comunicación local la noticia que, ante la falta de ocupación del aparcamiento de la calle Salitre, se habilitaría una sala de exposiciones en una parte la primera planta del subterráneo y que estaría orientada a la exposición de nuevos autores plásticos. La adecuación y mantenimiento de esta nueva sala supone un presupuesto de 400.000 €. En julio se avanza que la nueva sala tendrá un presupuesto de adaptación de 60.000 € y el patrocinio económico de la empresa Heineken que aportará 250.000 euros en tres anualidades: 125.000 en 2012, 65.000 en 2013 y 60.000 en 2014. La Sociedad Municipal de Aparcamientos recibirá 30.000 euros anuales en concepto de alquiler. Este espacio para artistas emergentes se presentaría en el mes de octubre.

El 27 de septiembre se firma el convenio de patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga y Heineken en donde sobre un espacio de 735 m2 situados en la primera planta del Aparcamiento de la calle Salitre se desarrollará un programa anual de exposiciones de fotografía, pintura y escultura. Como contraprestación, el convenio establece que Heineken España tendrá derecho a difundir su condición de entidad patrocinadora de las actividades que se lleven a cabo en su propia publicidad así como



al uso gratuito del logotipo y el nombre comercial en los elementos propios de las actividades patrocinadas en la sala.

Además, Heineken podrá dar nombre a este nuevo espacio expositivo "Sala Fundación Cruzcampo"- y tendrá exclusividad en el consumo de sus marcas en el caso de que se instale un bar- en la sala o fuera de ella, pero en relación con eventos asociados a inauguraciones-, actividades o exposiciones que se lleven a cabo en ella.

Finalmente, el 28 de diciembre el Ayuntamiento de Málaga y la empresa Heineken firma una Adenda porque no se habían iniciado las obras en el citado espacio y donde se fija el 1 de marzo para que el consistorio inaugure esta sala de exposiciones. Si no se llevara a cabo o bien se destinaría el dinero para el patrocinio de otra actividad o se pediría la devolución de los fondos.

En este sentido le formulo las siguientes preguntas:

- ✓ *¿Cuáles han sido las razones por las que no se han iniciado las obras en la primera planta del Aparcamiento de la calle Salitre?*
- ✓ *¿Qué medidas de seguridad se van a tomar en este espacio subterráneo de 735 m2 habida cuenta del número de visitantes que pueda acoger (salidas de emergencia, ventilación, etc.?)*
- ✓ *¿Para cuándo comenzarán y finalizará la adecuación de este espacio para su uso expositivo?*
- ✓ *¿Cuándo se inaugurará?*
- ✓ *Si en junio de 2012 el concejal de cultura habló de un presupuesto de 400.000 €, después de un patrocinio de 250.000 € más 60.000 € de adaptación del espacio. ¿Cuáles son los gastos reales?. ¿Cuánto van a costar las obras?.*
- ✓ *Si al consistorio no le va a costar un € según el concejal del Área de Cultura, al contrario le va a suponer a una de sus sociedades SMASSA el ingreso de 90.000 € (36 % del patrocinio), ¿por qué no solicita la exención del pago para invertirlo en jóvenes creadores emergentes de nuestra ciudad y dinamizar sus talleres musicales y obras plásticas?.*
- ✓ *¿Se ha pagado a SMASSA los 300.000 € correspondientes al importe del alquiler del espacio expositivo del 2012?."*

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que actualmente todavía seguía funcionando como aparcamiento municipal la primera planta de Calle Salitre y no se habían iniciado las obras. El proyecto que el Sr. Presidente había estado difundiendo desde hacía seis meses y para el que había dado distintas cantidades, hablando en principio de 400.000 €, luego se rebajó la cifra hasta que encontró un patrocinador y firmó un convenio el 18 de septiembre con Heineken para que esta nueva sala de



exposiciones se denominara con esta marca. Se comprometió a abrirlo en octubre pero el 28 de diciembre se firmó una adenda con la misma empresa en la que se daba un nuevo plazo hasta el 1 de marzo para la apertura de la Sala o se verían obligados a ver otro patrocinio o le pedían que devolviera el dinero. La sala de exposiciones era interesante y un buen negocio para SMASA puesto que iba a recibir un 36 % del patrocinio, 90.000 €. Solicitando que le contestase a las preguntas que le proponía.

El Sr. Presidente informó que estaban administrando dinero que habían buscado en un patrocinio privado. Las obras no se habían iniciado porque no se disponía del acuerdo por el que se disponía del uso. Tenía que cambiarse el uso y eso la realidad era que todo el proceso se había alargado administrativamente. El proyecto de obra ya se había hecho y había sido informado por el Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil, se había analizado y se habían analizado y aprobado todas las condiciones de seguridad y evacuación para esa parte del aparcamiento de calle Salitre se pueda utilizar como sala de exposiciones, se había firmado la conformidad poniendo el aforo. Todos estos eran los trámites que había que ir haciendo antes de iniciar las obras. Su deseo una vez que fuera aprobado por el Consejo de SMASA y fuera aprobado por la Junta de Gobierno era que inmediatamente se empezase la obra que tenía una duración teórica de quince días por lo que lo normal era que antes del uno de marzo estuviera terminada. En el caso de Heineken viendo que tardaba mucho el proceso administrativo en finalizar se le pidió que se prorrogara el plazo, para lo que se hizo una adenda de común acuerdo donde se aplazaba la inauguración hasta el 1 de marzo. En cuanto al gasto insistió que era un patrocinio donde el primer año les daban 125.000 € que estimaban 60.000 € para la adecuación de la sala en luces y panelado fundamentalmente y el resto era para lo que era la actividad de los que 30.000 € se le daban a la Sociedad de Aparcamientos porque es lo que estima que se le quitaba de ocupación, hicieron un estudio de las plazas de aparcamiento que pierden, se llegó a un acuerdo de precio y esa parte se la llevaban ellos. Evidentemente le hubiera gustado tener todo el dinero disponible pero ellos preferían tener todo su aparcamiento en disposición de ser cubierto si no se les pagaba. Cada año y durante tres años tendrían esa cantidad. Por parte de Cultura se tenía prevista una cantidad de 5.000 € este año para ayudar a las exposiciones de esta sala nueva de la Fundación Heineken. Se les compensaba por la reserva de espacio y en función del número de plazas que se utilizaban. En el 2012 no se le había pagado nada a SMASA puesto que no se había utilizado.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, preguntó si iba a haber o no un bar. El Sr. Presidente le contestó que en principio no estaba previsto pero que podría haberlo, si cabía y administrativamente había posibilidad de que lo hubiera y fuera compatible, sobre todo cuando hubiera actividades de teatro.

La Sra. Vocal, D.^a M.^a Francisca Montiel, preguntó si estaba previsto insonorizar la sala de exposiciones. El Presidente le contestó que no, que era un parking y que tenía sus peculiaridades y su encanto.

PUNTO 9. – PREGUNTA FORMULADA POR D.^a ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, EN RELACIÓN



A CÓMO SE CONTABILIZAN LOS VISITANTES DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

La Comisión conoció la pregunta presentada, de fecha 16 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

“PREGUNTA que formula la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, al Concejal Delegado de cultura, Damián Caneda, relativa a como se contabilizan los visitantes del Centro de Arte Contemporáneo (CAC).

El Centro de Arte Contemporáneo (CAC) presentó este mes de enero los datos de visitantes recibidos durante 2012. Según los gestores del centro este tuvo 408.100 visitas durante el año pasado, lo que supone casi 40.000 visitantes más que en 2011.

Como la mayoría de las actividades del centro no requieren la adquisición de un ticket, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida nos interesamos hace tiempo por la fórmula en la que la dirección del centro calculaba el número de visitas. La respuesta dada por el Delegado de Cultura, Damián Caneda, fue que para las actividades en las que no había tickets las visitas se contabilizaban “manualmente” por los trabajadores del centro con un contabilizador. Además se informaba de que se realizaban “encuestas con error $\pm 2,6\%$ ” (Sic).

Ante estos hechos el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea la siguiente pregunta:

Del dato de 408.100 visitas dado por la dirección del centro ¿cuántas han sido adquiriendo un ticket? De los tickets contabilizados ¿cuántos han sido enviados de forma protocolaria, o dentro de algún programa de fomento de visitas y cuántos han sido adquiridos en el propio centro? ¿Cuántas de las 408.100 visitas han sido contadas “manualmente”?

¿Los datos del conteo de visitantes (a través de tickets o manual) se modifican con los resultados de estas “encuestas” ¿Siguiendo que criterio? ¿Están disponibles estas encuestas (datos, matrices, metodología...) para que puedan ser usadas y revisadas?”

El Sr. Presidente, tal y como había solicitado la autora de la pregunta D.^a Antonia Morilla, indicó que se contestaría por escrito.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, solicitó que la respuesta se remitiera también a su Grupo.

Se acordó unir las dos solicitudes de comparecencia.

PUNTO 10. – SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE D. DAMIÁN CANEDA MORALES, PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA INFORMAR SOBRE LA MARATON DEL 9 DE DICIEMBRE Y LAS CONSECUENCIAS DE



LA DESCALIFICACIÓN DE LA PRUEBA POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO.

PUNTO 11.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE D. DAMIÁN CANEDA MORALES, PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, PARA EXPLICAR EL CAOS ORGANIZATIVO DEL MARATÓN DE MÁLAGA.

Se acordó por unanimidad la comparecencia.

El Sr. Presidente Delegó la comparecencia en D. Javier Imbroda, Director de Málaga Deportes y Eventos.

El Sr. Presidente dio la palabra al Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, quien agradeció la presencia de D. Javier Imbroda para explicar las dudas que les habían surgido a tenor de la frustrada maratón del 12 de diciembre pasado. Solicitó que le contestara una serie de preguntas en la medida de lo posible. ¿Por qué se produjo el error en la salida? ¿Por qué el Director de Carrera iba en un coche cuando lo normal es que los directores vayan bien visibles para que les puedan reconocer los corredores, sobretodo los candidatos a la victoria? ¿Por qué se produce el error en la primera medición? ¿Quién la realiza? ¿Quién lo ordena? ¿Por qué se ha tardado más de una semana desde que vino un juez homologado a tomar las medidas de la prueba en dar la noticia de que faltaban 53 metros para completar el recorrido? ¿Qué responsabilidades pensaban asumir? ¿solo pedir disculpas y lamentarlo? ¿Por qué no se dieron las explicaciones suficientes y se hizo una rueda de prensa por parte de la dirección del Área de Deportes y del Concejal de Cultura y no remitir un comunicado? ¿Se iban a devolver los 35 € o dependía de la franja el precio a los que no quieran participar al año que viene y se les iba a hacer un descuento a los que sí? Tenían constancia de que trabajadores del Área de Deportes habían ido a Valencia a conocer cómo funcionaban allí las maratones, preguntando quienes fueron, cuánto costó y qué aprendieron para aplicar en esta prueba.

D. Javier Imbroda manifestó que se alegraba de estar en la Comisión porque el Área de Deportes, Málaga Deportes y Eventos, había hecho una apuesta muy importante por tratar de traer un evento que pueda convertirse en un referente dentro del calendario deportivo de la ciudad de Málaga. Un evento de esta magnitud, en el que intervienen aproximadamente unas 500 personas entre voluntarios, protección civil, policía local, técnicos, etc. Un despliegue de medios tremendo, una parte de la ciudad que se bloquea porque el circuito tiene que estar acotado, son eventos de una magnitud extraordinaria que no está exenta ni de errores ni de posibles incidencias. Nadie garantiza el 100 % del éxito y si alguien lo hiciera estaría faltando a la verdad. Creía que se tenían que felicitar por la apuesta que se había hecho sobre una carrera mítica dentro del atletismo como es una maratón. No hay gran ciudad que no se precie de tener una carrera de estas características. Lo que sucedió fue que unos momentos antes de que se iniciara la carrera el reloj del coche del juez parece que no funciona. Esto que hace es que cuando salen los corredores a iniciar su carrera hay una confusión porque el recorrido que estaba homologado y que sale del Estadio de Atletismo gira e iba entre este y el Martín



Carpena, hacía un bucle y continuaba por la rotonda, la siguiente rotonda y continuaba por el Paseo Marítimo (da esta explicación sobre un plano de la zona). Lo que sucedió es que hubo una confusión en la salida. Los coches de carrera de la Policía Local, el coche oficial de los jueces y el coche que llevaba el cronómetro, que no funcionaba en ese momento, giraron como estaba previsto hacia la derecha y otro coche de televisión que estaba unido a la comitiva gira hacia la rotonda y los corredores cuando salen no ven que el coche ha girado sino que continúa. Este bucle que no se hace al principio se decide sobre la marcha, en una reunión, que se haga al final de la carrera para que los corredores hicieran su maratón, como al final lo hicieron. Cuando se hizo una medición posterior que inicialmente la hicieron nuestros técnicos del equipo organizativo dan unos veintitantos metros de más. Los tiempos de una maratón se homologan cuando se hacen metros de más hasta 42 metros, por lo que pensaban que se iban a homologar los tiempos. Lo que ocurrió es que los técnicos de la Federación hicieron sus mediciones e informes y finalmente les comunicaron que faltaban 53 metros. Para un maratoniano eso no es trascendente. De hecho cuando se empieza a escarbar en por qué esto ha sucedido se descubre que casi ninguna maratón cumple esa medición. Eso para él no era consuelo. En la intención de consolidar esta carrera mandaron al responsable del evento, Pepe Checa, y al responsable técnico de la prueba, Miguel Bandera, a Valencia. Una de sus intenciones es acudir a las grandes maratones para aprender. En Valencia hacían la edición 34, Málaga lleva 3, en la número 30 participaron unos 3.000 participantes, en Málaga casi 1.000 en la número 3. En la número 33 duplican la participación de corredores. En Valencia ocurrió que como son tan aficionados a los petardos y a los cohetes empezaron a dispararlos y los corredores salieron todos confundiendo la salida y tuvieron que echar para atrás a los 6.000 participantes y volver a dar la salida, lo cual era anecdótico. Se fue para traer información de la cual trataron de aprender. Sobre las inscripciones habían pensado, por respeto a los corredores, que a todos aquellos que se quieran acoger a la próxima edición que disfruten del 50 % de descuento en la próxima inscripción de la maratón, que será el domingo 8 de diciembre. Se pretende que la maratón esté siempre ubicada en el puente de la Inmaculada, de manera que toda la gente que venga a participar pueda disfrutar del puente en Málaga con todo lo que eso supone de rendimiento económico para la ciudad, Había gente que estaba agradecida por eso y otra que no se pensaba acoger a este descuento y seguir participando en nuestra maratón.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que le había quedado alguna duda. Le había contestado que el día de la prueba y sobre la marcha se tomó la decisión de finalizar el recorrido por ese bucle. Que habían medido en un primer momento el recorrido y que le salían que eran 29 metros por lo que tenían un colchón hasta los 42. Pero también había dicho que los jueces no homologaron la prueba, preguntando si había sido ese mismo día o era cuando vino a la semana siguiente ese juez al que por la noche acompañó la Policía.

D. Javier Imbroda le contestó que en una maratón hay un delegado federativo y en este caso estaba una juez-árbitro que el mismo día de la carrera dijo que no podía homologar la carrera porque el circuito había cambiado. Se le solicitó oficialmente, junto con la Federación Andaluza, a la jueza y ella aceptó una nueva homologación del circuito para que los tiempos les valieran a los corredores. Cuando descubrieron que eran 53 metros menos estaban hablando de segundos en marcas, en este caso no había



marcas de record que en este caso habría sido un problema. Había habido una primera medición oficiosa realizada por nuestros técnicos que dice los de los veintitantos metros de más a la espera de que se haga la oficial.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que no le había contestado a la pregunta del comunicado oficial y no hacer una rueda de prensa para explicar esto.

D. Javier Imbroda expuso que a él le había sorprendido cierta virulencia en este caso. Entendía que hubiera corredores que habían manifestado su malestar, afortunadamente la inmensa mayoría habían agradecido la organización de esta carrera. Habían comunicado públicamente sus disculpas por ese error o confusión y no sabían si tenían ya que hacer esa rueda prensa, no lo sabía. Como responsable de la organización se ofreció a todos aquellos atletas que quisieran sugerir, opinar o lamentar y los citó a todos los que quisieran acudir en su despacho y no apareció nadie. Estuvo esperando toda la mañana del sábado. Por si además de sus disculpas, de lamentar, de seguir mejorando alguien quisiera manifestarse le atenderían encantados.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, quiso hacer una valoración con respecto a lo que había comentado y creía que efectivamente las pruebas de maratón eran referentes en los calendarios deportivos pero en este caso habían cometido un error y esto acarrearía una mala imagen para esta ciudad porque había venido mucha gente de fuera. En distintas pruebas pretendían que así fuera y el hecho de ubicar este acontecimiento en un puente era para que estas personas pudieran disfrutar de la ciudad y de su clima. En cualquier caso esto era un verdadero hándicap para una prueba que pretende crecer. Había comentado que la inmensa mayoría estaban contentos pero él no lo veía así porque también había dicho que para el maratoniano, para las personas que competían, no era trascendente lo de la no homologación, además había declarado que era una suerte que no hubiese habido ningún record. Pero en cualquier caso los corredores federados, había mucha gente que corría por placer, probarse y mejorar sus tiempos y gente que lleva muchos meses entrenando y que es un reto personal el buscar las marcas con un entrenamiento duro y que la gente se lo toma muy en serio. El tema de que no le homologuen esta prueba si era trascendente para los maratonianos. Aquí había habido un error grave y la gente estaba cabreada lo cual también se había evidenciado en las redes sociales. No acababa de entender el tema del reloj y de la confusión, había entendido que había demasiada distancia entre el coche dónde iba el árbitro y ese reloj que no funcionaba y ese coche que despistó al resto de la organización, allí se tenía que haber hecho de otra manera. Esto era una mala imagen porque la propia Federación la sanciona a esta ciudad y en el ranking se bajan puntos. De estar en puestos altos con esta prueba fallida el ranking de la maratón baja puestos comparándolo con puntuaciones anteriores porque se penaliza. Esta era una prueba joven y con el tema de que esto ha pasado en Lisboa y en Vitoria y también había corredores que habían dicho que esta era la mejor maratón en la que habían estado se quedaban siempre con lo que les gustaba escuchar, pero había que quedarse también con las críticas de las personas que se habían preparado durante meses para competir y que por un fallo en la organización de esta carrera se han quedado con esta marca fallida. Con respecto al 50 % de descuento en la inscripción para el año que viene, en otros sitios cuesta menos el apuntarse. Preguntando que si no querían inscribirse que iba a pasar si se les iba a devolver. Creía que no habían asumido responsabilidades, que como había dicho antes



el Concejal de Cultura tenían la mayoría absoluta y se podían permitir y hacer como mejor conviniera a sus intereses pero que lo que decía el Grupo Municipal Socialistas era que esta fallida maratón no se había hecho como se tenía que haberse hecho, no les servía de consuelo que en Valencia de las treinta y tantas pruebas una hubiera fallado por el ruido de los petardos y en cualquier caso era un varapalo para una competición que pretendía crecer. Preguntando qué iban a hacer al año que viene para que no volviera a pasar.

D. Javier Imbroda insistió en que un evento de estas magnitudes no se garantiza al 100 %, preguntó si le servía el informe que emitió el Delegado Técnico de la Federación Española de Atletismo o el que la Juez-Árbitro de esa prueba emitió desde esa Federación solo para referirse a lo que ha sido la opinión de la organización: "La organización es muy buena y el personal se desvive y pone todo su empeño en que todo salga bien, pero las circunstancias de lo acontecido son excepcionales". Eso lo decía la Juez-Árbitro. El Delegado Técnico en su informe redacta doce aspectos de la carrera de los cuales diez son positivos y dos negativos que son que el servicio informático tiene que mejorar y delimitar más claramente el recorrido; esto se viene a referir a que normalmente en otras ciudades, que llevan decenas de maratones, señalan en el suelo, con una especie de raya de color, para que los corredores sepan por dónde van, cosa que ellos quisieron hacer y la Policía Local no les dejó porque podía llevar posteriormente a confusión en la circulación. Suponía que se sentiría satisfecho de que la Federación Española de Atletismo hubiese considerado que la organización era muy buena. D. Manuel Hurtado indicó que le gustaría tener una copia de eso a lo que el Sr. Imbroda le contestó que estaría encantado de facilitársela pero que a él se los habían dado en la mañana del día anterior aunque eran informes fechados el 9 de diciembre.

El Sr. Presidente indicó que el tema de la maratón había sido un esfuerzo impropio, todos sabían que había habido un inconveniente este año ajeno al esfuerzo que había hecho un montón de gente. Recordó que el maratón al Ayuntamiento de Málaga y a los contribuyentes les costaba cero euros porque se organizaba todo con trabajos internos. Tenían múltiples informes que felicitaban, porque la mayoría de la gente normal y había algunos que nada más había que ver su historial y sus antecedentes que habían mostrado esto pero no eran opiniones que pudieran considerar objetivas sino intencionadas con lo cual seguían muy satisfechos del esfuerzo que había realizado mucha gente para hacer la prueba. Era el tercer año, iban a consolidarla y era una cosa voluntaria, era para deportistas. Querían que la ciudad siguiera avanzando, había gente que seguía esforzada en que así fuera y lo seguiría haciendo.

PUNTO 12.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 13. - INFORMACIÓN DEL DELEGADO DE EDUCACIÓN.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.



PUNTO 14. - INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.

La información del Área había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjo.

V.- RUEGOS .

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, preguntó cómo iba el expediente del Sr. Borney. El Sr. Presidente le contestó que no se había iniciado aunque se habían recibido muchas adhesiones. Tenían que poner un orden porque tenían muchos y en teoría había una norma, que no se estaba cumpliendo, que era que se aprobaban dos por año. Era muy difícil decir que no pero algún tope tendrían que poner. El año anterior se había hecho una excepción y se habían concedido tres.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10:45 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Damián Caneda Morales

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Teresa Barrau Mateos